



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 4.634

VALPARAISO, 14 de agosto de 2014

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N°69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

### CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer una (01) vacante, específicamente en el Departamento de Bienes y Servicios, de la Subdirección Administrativa, basándose en el perfil de **Encargado de Compras y Contrataciones Públicas**, con el objeto de coordinar y administrar las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios del Servicio Nacional de Aduanas, de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886, su reglamento y manual de procedimientos internos, velando por la probidad y transparencia de los procesos.

Que, para efectos del desarrollo de este proceso, se hace necesario la instauración de un Comité de Selección encargado de la elaboración de los Términos de Referencia, la revisión y evaluación de cada una de las etapas, y la elaboración de las nóminas finales de candidatos idóneos, las que serán presentadas a la autoridad facultada para el nombramiento, quien elegirá fundadamente, al postulante de acuerdo a la vacante señalada.

Que, con la finalidad de dar transparencia y objetividad al proceso de selección, se han establecido los términos de referencia que en la parte resolutive de este documento se aprueban, donde constan los requisitos, plazos, factores de evaluación con sus respectivas ponderaciones y demás condiciones para una acertada designación del postulante más competente;

Que, mediante resolución exenta N° 4.633/ 14.08.14 de esta Dirección Nacional, se designó el Comité de Selección encargado de la realización del proceso que se convocará.

Que, en los términos de referencia se indica que el Comité de Selección confeccionará una nómina de postulantes idóneos, conformada por una quina, ordenados en forma decreciente según sus puntajes, que servirá para la elección fundada por parte de la autoridad correspondiente, del postulante seleccionado; y

**TENIENDO PRESENTE:** La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4° del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**1. LLÁMASE** a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata en la planta que a continuación se indica, de conformidad con los términos de referencia que se aprueban y con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

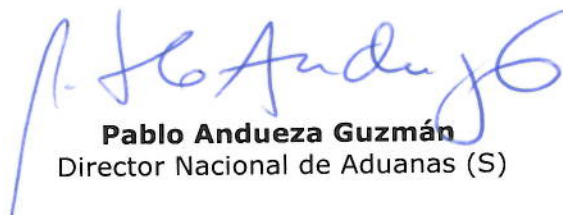


- 01 Profesional, asimilado a grado 9º E.S.F., **Encargado de Compras y Contrataciones Públicas**, con desempeño en el Departamento de Bienes y Servicios de la Subdirección Administrativa;

**2. APRUÉBANSE** los términos de referencia que regirán el proceso de selección, los que forman parte integrante de la presente resolución.

**Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de intranet e internet del Servicio Nacional de Aduanas.**

MRC/JCT/PMH/MCV/DBA  
Correlativo: 45590



**Pablo Andueza Guzmán**  
Director Nacional de Aduanas (S)



Dirección Sotomayor N°60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134615  
Fax (32) 2134655